



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2019-00122-00.

PROCESO: VERBAL – REIVINDICATORIO

DEMANDANTES: OLGA PATRICIA VÁSQUEZ JIMÉNEZ.

DEMANDADOS: JORGE LUIS SOTOMAYOR PEÑARANDA

Riohacha, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El doctor Alexander Alfonso Cotes Medina, abogado en ejercicio, en escrito que antecede, coadyuvado por su poderdante, manifiesta que renuncia al poder que le fue otorgado por la demandante señora Olga Patricia Vásquez Jiménez, dentro del proceso de la referencia, por ser procedente y de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código General del Proceso, el Juzgado.

RESUELVE

ADMITASE la renuncia presentada por el doctor Alexander Alfonso Cotes Medina al poder que le fue conferido por la demandante señora Olga Patricia Vásquez Jiménez dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

EL Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

La Guajira - Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ab1d3d3b338b5b018ac82d5a930365ad82c0402299e20021212d1fb2c61b21
18

Documento generado en 24/08/2021 03:48:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>